



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO  
DECRETO ALCALDICIO N° 3.580.-**

QUILLON, Octubre 30 de 2017.-

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 3.119 de fecha 12.09.2017, de fecha 12.09.2017, que aprueba Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado **Plan Nacional de Atención Veterinaria de Caninos y Felinos Año 2016 Comuna de Quillón**;
2. Resolución exenta N° 8203 de fecha 02.07.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.110 de fecha 11.09.2017, que aprueba resolución exenta mencionada en el punto anterior;
4. Programa denominado Tenencia Responsable de Animales de Compañía;
5. Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado **"Plan Nacional de Atención Veterinaria de Caninos y Felinos Año 2016 Comuna de Quillón"**;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 63 de fecha 11.09.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
7. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
8. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
9. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
15. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3.119** de fecha 12 de Septiembre de 2017, que aprobó las Bases Administrativas Especiales, para el llamado a licitación pública denominado **"Plan Nacional de Atención Veterinaria de Caninos y Felinos Año 2016 Comuna de Quillón"**, en relación al punto N° 3, conformación de la Comisión Evaluadora, quedando de la siguiente manera:
  - Profesional SECPLAN en calidad de asesor, Don Ignacio Sanhueza Patiño.
  - Profesional de D.O.M., Don Néstor Cid Pedreros.
  - Funcionario del Departamento de Medioambiente, Don Carlos Hernández Aguilar.
  - Secretario Municipal o quien le subroge, Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, en calidad de Ministro de Fe.

*De no poder conformarse la comisión, esta será designada por el Señor Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.*

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

/ovg-

Distribución

- ADQUISICIONES
- MEDIOAMBIENTE
- ARCHIVO SECMU